



RESOLUCION Nº 16347

VISTO:

El expediente CO-0062-01217928-9 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en calle Dr. M. Zavalla Nº 6.380.

Que, en el informe obrante a fojas 19, se sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle Dr. M. Zavalla Nº 6.380 –Nomenclatura Catastral: Manzana 6335 – Parcela Nº 685 – Nomenclatura Impositiva: Partida Inmobiliaria: 1011061314020017 - Padrón Municipal Nº 51189.

Art. 2º: Exímase al solicitante del cumplimiento del artículo 3.3.5. – Línea de Fondo del Reglamento de Edificaciones, en la edificación de calle Dr. M. Zavalla Nº 6.380.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las acciones conducentes a efectos que se determinen y en su caso se cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas